

Quito, 12 de abril del 2010

Señores

ACCIONISTAS

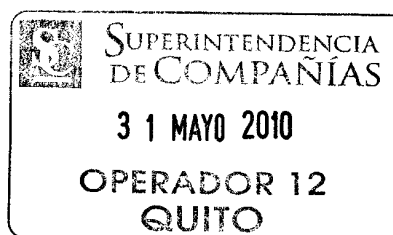
EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTES S.A. – ENETSA

Presente.-

486

De mis consideraciones:

1. En mí calidad de Comisario de ENETSA y en cumplimiento de las responsabilidades que me asigna la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el período mencionado.
2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo de revisión efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a dar cumplimiento a mí función, en relación a:
 - Cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y Directorio.
 - Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la Compañía.
 - Confiabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y Prácticas de Contabilidad establecidas en el Ecuador.
 - Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
 - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los Administradores y Gerentes en el caso en que fueren exigidas.
 - Exigir a los Administradores la entrega de un Balance Mensual de Comprobación.
 - Examinar en cualquier momento los Libros y Papeles de la Compañía y los Estados de Caja y Cartera.
 - Revisar el Balance y el Estado de Resultados y presentar un Informe a la Junta.
 - Convocar a Juntas Generales de Accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
 - Solicitar a los Administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.
 - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la Compañía.



- Pedir informes a los Administradores, promover motivadamente la remoción de los Administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.
3. El resultado de nuestra revisión no reveló situaciones contrarias en relación a los aspectos mencionados en el párrafo precedente, que en mi opinión constituyan incumplimientos y/o limitaciones significativos por parte de la Administración de ENETSA en el cumplimiento de mi responsabilidad.
- El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo segundo, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la Administración de la Compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las Autoridades competentes.
- Por lo expuesto recomiendo la aprobación del Balance General de ENETSA al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

ÍNDICES 2009

Volumen de Ingresos generados por Ventas – Facturación (expresado en miles de US\$)

31/12/2009
2.208,01

Costos operacionales por transporte y por servicio (expresado en miles de US\$)

31/12/2009
1.928,37

Relación Ingresos totales Vs. Costos Operacionales

87.34%

Gastos Administrativos y de ventas (expresado en miles de US\$)

31/12/2009
361,75

Relación Ingresos totales Vs. Gastos Administrativos y de Ventas

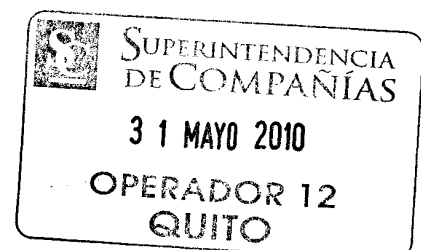
16.38%

Pérdidas/Utilidades Operativas (expresado en miles de US\$)

31/12/2009
382.14

Pérdidas/Utilidades Finales (expresado en miles de US\$)

31/12/2009
1.8



ESTRUCTURA FINANCIERA

Capital de Trabajo (expresado en miles de US\$)

31/12/2009

-336.04

Solvencia (expresado en miles de US\$)

31/12/2009

0.66

Prueba ácida (expresado en miles de US\$)

31/12/2009

0.60

En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, presentan razonablemente la situación financiera de ENETSA, al 31 de Diciembre del 2009, y los Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente;



EDISON JAMZA CÁRDENAS MALDONADO
COMISARIO

